



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "ANOTATE UN GOL CON PRINGLES®, CHEEZ-IT® Y KELLOGG´S®".

Los términos y condiciones descritos a continuación (las "Bases") establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional denominada "ANOTATE UN GOL CON PRINGLES®, CHEEZ-IT® Y KELLOGG´S®" (en lo sucesivo la "**Promoción**"). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La Promoción se ejecutará a través de una mecánica de comprar y registrar el ticket de compra.

Cada participante acepta que el Organizador podrá notificar la modificación o actualización de los Términos y Condiciones de la Promoción mediante su publicación en www.diversionconkelloggs.com y una vez publicados, tras la fecha de entrada en vigor de los Términos y Condiciones actualizados constituye la aceptación de cada participante sobre los Términos y Condiciones actualizados de la Promoción.

Por lo tanto, es obligación de cada participante revisar periódicamente los Términos y Condiciones de la Promoción, así como cualquier actualización de las mismas. Las Condiciones actualizadas entrarán en vigor a partir del momento en el que se publiquen, o en su caso, en una fecha posterior que se podrá especificar en los Términos y Condiciones de la Promoción.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en la página web denominada www.diversionconkelloggs.com ("Sitio Web de la Promoción").

Al participar en la presente promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas (en adelante las "Bases").

I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

Nombre: "ANOTATE UN GOL CON PRINGLES®, CHEEZ-IT® Y KELLOGG´S®".

- **Cobertura / Territorio / Establecimientos participantes:** A nivel nacional. Todas las tiendas OXXO de la República Mexicana.
- **Naturaleza:** La promoción no involucra el azar; es una promoción de acumulación de compra.
- **Vigencia:** Del 08 de septiembre al 02 de noviembre de 2022.
- **Productos Participantes:** CEREALES, BARRAS Y EMPANIZADOR KELLOGG´S®, PRINGLES®, CHEEZ-IT®, CRUNCH-IT™ Y POP TARTS®, descritos en la sección III de los presentes términos y condiciones.
- **Organizador/Responsable de la Promoción:** Smile Marketing, S. de R.L. de C.V. (El "**Organizador**"), con domicilio en Libramiento Fray Junípero Serra #2450 No. Int. #303. Col. Juriquilla. Querétaro, Querétaro. CP 76230.

- **Patrocinador:** Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V (El "**Patrocinador**"), con domicilio en Km. 1 S/N, Carretera al Campo Militar, Colonia San Antonio de la Punta, C.P. 76135, Querétaro, Qro., México.

II. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen la promoción denominada "ANOTATE UN GOL CON PRINGLES® Y KELLOGG'S®". La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento y haber leído y entendido el aviso de privacidad.

Al participar en la **Promoción**, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones del **Organizador**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la **Promoción**.

Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de la **Promoción**, a las decisiones del **Organizador**, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos.

III. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Los productos participantes en la Promoción serán los que se señalan a continuación cuando sean adquiridos en los Establecimientos Participantes (los "**Productos Participantes**"):

PARTICIPAN CEREALES, BARRAS Y EMPANIZADOR KELLOGG´S®, PRINGLES®, CHEEZ-IT®, CRUNCH-IT™ Y POP TARTS®.

PRODUCTOS
Zucaritas 125g Bolsa
PAPAS PRINGLES CREMA Y CEBOLLA 124G
PAPAS PRINGLES ORIGINAL 124G
PAPAS PRINGLES QUESO 124G
Papas Pringles Crema y Cebolla 71g
Choco Krispis 135g Bolsa
Papas Pringles Original 67 gr
Zucaritas Kellogg's 300 gr
Extra Pouch 130gr
Extra delice Chocolate oscuro 26gr
Extra delice Chocolate blanco 26gr
Mega Rice Krispies Treats 37gr
Pringles Crema y cebolla 40g

Papas Pringles Queso 71 gr
Cereal Chocokrispis 290g
Cereal Kellogg's Corn Flakes 300 gr
Pringles Original 37g
PAPAS PRINGLES EXTRA HOT 124G
Caja Zuc 16x710g MEX
Mega Choco Krispis 37gr
Pringles Queso 40G
Corn Flakes 500g
Froot Loops 180g
Pringles Wavy Jalapeño 112gr
Mega ZUC
Choco Krispis 450gr
Mega FL
Empanizador Kellogg's 160 gr bolsa

Corn Pops 210g
Pop Tarts Fresa 96gr
Pop Tarts Smores 96gr
Extra 420gr
Pringles Wavy Smoke cheddar 112G
Rice Krispies chocolate chips XL 82gr.
Pop Tarts BlueBerry 96gr
Cereal Choco Zucaritas 35g
Pop tarts CANELA 93gr
Cereal Zucaritas 30g
Corn Pops Kellogg's 30 gr caja
Froots Loops 25gr
SK Nut Chocolate Oscuro y Almendras 33gr
Barra Special K chocolate-fresa 23g
Barra Special K pay de queso 22g
SK Nut Arandanos y Almendras 33gr
Rice Krispies Treats 22 grs
Barra All Bran Manzana Canela 37gr

Barra All Bran Fresa Kelloggs 37 g
BARRA SPECIAL K COSECHA ROJA 24G
Zucaritas 125g Bolsa
Choco Krispis 135g Bolsa
Zucaritas Kellog's 300 gr
Cereal Chocokrispis 290g
Caja Zuc 16x710g MEX
Froot Loops 180g
Choco Krispis 450gr
Cereal Choco Zucaritas 35g
Cereal Zucaritas 30g
Froots Loops 25gr
Cheez-It Snap'd doble queso 42g.
Cheez-It Snap'd crema y cebolla con queso 42 g.
Crunch-It queso cheddar 40 g.
Crunch-It queso cheddar y jalapeño 40 g.

IV. TIENDAS PARTICIPANTES:

Cualquier tienda OXXO dentro del Territorio, en las cuales se ofrezcan al público en general los Productos Participantes para su adquisición.

V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes en los Establecimientos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el "**Participante**" o los "**Participantes**"):
 - (a) Ser mayor de 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
 - (b) Contar con legal residencia en México.
 - (c) Contar con una identificación oficial vigente con fotografía, que acredite la fecha de nacimiento e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, etc., expedida por institución gubernamental del Territorio).
 - (d) Tener acceso a internet.
 - (e) Proporcionar la información que más adelante se detalla.
2. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias "partners" así como de

cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

3. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Patrocinador, subsidiarias y/o agencias "partners" así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Participante y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.
4. El participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, la posibilidad de entregar el incentivo objeto de la Promoción.
5. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Incentivos o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir la totalidad de las condiciones de elegibilidad.

VI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

ETAPA A: PREMIOS SEMANALES

Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los incentivos, se deberá seguir la siguiente mecánica:

1.- COMPRA: El Participante deberá comprar cualquier producto KELLOGG´S®, PRINGLES®, CHEEZ-IT®, CRUNCH-IT™ y/o POP TARTS® participantes en cualquiera de las tiendas Participantes, es decir, en cualquier OXXO de la República Mexicana.

2.- REGISTRA:

Ingresa directamente al sitio web de la Promoción www.diversionconkelloggs.com y/o escanea el código QR que se encuentra en los materiales de la promoción en punto de venta en tu tienda OXXO el cual te redireccionará al sitio web mencionado, una vez que te encuentres en dicho sitio web deberás registrarte como participante de la promoción. Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- a. Nombre Completo.
- b. Apellidos.
- c. Correo electrónico
- d. Teléfono.
- e. Género
- f. Estado desde el cual participa

3. REGISTRA TUS TICKETS DE COMPRA. Envía directamente tus tickets de compra mediante Whats App al número ***** o ingresando al Sitio Web de la Promoción en el botón de ***** que te llevará a Whats App. Deberás enviar foto legible de tu(s) ticket(s) de compra.

4. **GANA:** Los Participantes con mayor monto de compra acumulado de Productos Participantes cada semana, podrán ganar uno de los premios semanales.

El Participante tendrá la oportunidad de ser acreedor de uno de los 12 incentivos de las primeras 7 semanas semanales así como 1 de los 16 incentivos de la 8va semana de la promoción.

Los participantes que hayan ganado uno de los premios semanales, no podrán ser acreedores a un nuevo premio semanal.

ETAPA B: PREMIO FINAL

Sigue los pasos indicados en los incisos del 1 al 3 señalados en la Etapa A. El Participante con mayor monto de compra acumulado al final de la vigencia de la promoción, podrá ganar un **(1) Mini Cooper S 3 Puertas Classic Automático 2023.**

Limitado a un (1) premio al finalizar la promoción.

Reglas para ambas etapas (Etapa A y Etapa B)

El participante deberá guardar sus tickets de compra, mismos que se podrán solicitarán para realizar la entrega de su incentivo.

En caso de tener un empate, se evaluará y se considerará lo siguiente:

- Se determinará al ganador con base a la hora de registro, es decir, será ganador el que se haya registrado primero en el sitio web de la promoción.

Para lo anterior el sistema que prevalecerá es el que El Organizador tenga registrado y no así el que los participantes tengan registrado en su dispositivo electrónico.

En caso de que los Incentivos totales no se agoten al finalizar la Promoción, el Organizador podrá disponer de éstos como mejor convenga para los intereses de la Promoción.

VII. INCENTIVOS.

Los incentivos objeto de la promoción son los siguientes:

- INCENTIVOS DE ETAPA A:

Se entregarán los siguientes incentivos:

- 50 playeras de las Selección Mexicana edición 2022, versión aficionado, marca Adidas para caballero, talla Mediana. El valor aproximado de mercado de cada playera es de \$ 1,799.00
- 50 balones de futbol marca Adidas, representativo del mundial 2022, talla 5, modelo AI RIHLA. El valor aproximado de mercado de cada balón es de \$749.00

Se entregarán 12 incentivos semanales durante las primeras 7 semanas y 16 incentivos en la 8va semana los cuales serán entregados de la siguiente forma:

1. Del 1ro al 6to lugar del ranking semanal recibirá una playera de la selección mexicana durante las primeras 7 semanas de la Promoción.
2. Del 7mo lugar al 12vo lugar del ranking semana recibirán un balón de futbol durante las primeras 7 semanas de la Promoción.
3. Del 1ro al 8vo lugar del ranking semana recibirá una playera de la selección mexicana durante la 8va semana.
4. Del 9no al 16avo lugar del ranking semana recibirá un balón de futbol durante la 8va semana

Los incentivos se asignaran de conformidad con lo siguiente:

8 al 14 de septiembre	15 al 21 de septiembre	22 al 28 de septiembre	29 de septiembre al 5 de octubre	6 al 12 de octubre	13 al 19 de octubre	20 al 26 de octubre	27 de octubre al 02 de noviembre	TOTAL
6 playeras Selección Mexicana	6 playeras Selección Mexicana	6 playeras Selección Mexicana	6 playeras Selección Mexicana	8 playeras Selección Mexicana	50			
6 balones de futbol	6 balones de futbol	6 balones de futbol	6 balones de futbol	8 balones de futbol	50			

ETAPA B:

Los Participantes al final de la vigencia de la Promoción podrán participar para ganar el siguiente incentivo:

un Mini Cooper S 3 Puertas Classic Automático 2023

Condiciones Generales de los Incentivos:

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Incentivos objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Incentivos están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor y/o el comercializador de los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.

Los incentivos estas sujetos a disponibilidad, el Organizador se reserva el derecho de intercambiarlos por otros de su mismo género y/o valor de mercado aproximado.

VIII. ENTREGA DE INCENTIVOS.

Los incentivos de la **ETAPA A** serán entregados de acuerdo con lo siguiente:

El ganador semanal después de obtener la calidad de ganador de un incentivo semanal (que le será notificada por el organizador vía WhatsApp o telefónica al número registrado por el participante a más tardar tres (3) días hábiles posteriores al término de cada semana), tendrá

7 días hábiles para enviar sus documentos debidamente llenados, de no ser así, se dará por no aceptado el premio semanal y El Organizador podrá disponer del mismo como mejor le convenga.

El ganador después de haber obtenido la calidad de ganador se le notificará a más tardar 15 días hábiles posteriores al término de la promoción y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá enviar o presentar todos los Tickets en físico con los que participó en la promoción, ya que con estos se validará que el monto de compra registrado coincida con lo comprado. Los tickets deben venir en buen estado, que se vean los montos de manera clara y legible. Si uno de los tickets se considera que no cumple con los puntos mencionados con anterioridad, se tomará como no válido.

En dado caso que los tickets muestren alguna alteración o no cumpla con los requisitos antes mencionados, se tomará como no válido y el organizador se reserva el derecho de descalificar o eliminar la participación. Si el participante no cumple con los requisitos de validación, el premio se reasignará automáticamente al siguiente participante.

2. Si el ganador cumple con todos los puntos antes mencionados, se le solicitará que envíe la siguiente información:
 - a. Nombre completo de la persona que participó
 - b. Identificación Oficial: que podrá ser a) Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral; b) Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; c) Cartilla Militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o d) Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública
 - c. Comprobante de domicilio
 - d. Así como firmar una carta donde acepta el premio y deslinda tanto al Organizador y al Patrocinador de cualquier tema externo que venga de la entrega del premio.

III. El ganador recibirá el incentivo en el domicilio que señale dentro del territorio mexicano, a través de la paquetería elegida por el Organizador.

Respecto de los inventivos de la **ETAPA B** será de acuerdo con lo siguiente:

El ganador del Mini Cooper S 3 Puertas Classic Automático 2023, después de obtener la calidad de ganador será contactado por El Organizador quince (15) días hábiles posteriores al término de la vigencia de la promoción, El Organizador intentará contactar dos (2) veces al día por un período de dos (2) días al (los) ganador(es). Si transcurrido este plazo, el ganador, no hubiese respondido al llamado ni realizado alguna llamada a la línea telefónica anteriormente mencionada, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas bases. El nuevo ganador asignado tendrá los mismos derechos en tiempo para ser notificado.

El ganador después de haber obtenido la calidad de ganador del auto Mini Cooper S 3 Puertas Classic Automático 2023, Se le notificará a más tardar 15 días hábiles posteriores al término de la promoción y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

3. Deberá enviar o presentar todos los Tickets en físico con los que participó en la promoción, ya que con estos se validará que el monto de compra registrado coincida con lo comprado. Los tickets deben venir en buen estado, que se vean los montos de manera clara y legible. Si uno de los tickets se considera que no cumple con los puntos mencionados con anterioridad, se tomará como no válido.

En dado caso que los tickets muestren alguna alteración o no cumpla con los requisitos antes mencionados, se tomará como no válido y el organizador se reserva el derecho de descalificar o eliminar la participación. Si el participante no cumple con los requisitos de validación, el premio se reasignará automáticamente al siguiente participante.

4. Si el ganador cumple con todos los puntos antes mencionados, se le solicitará que envíe la siguiente información:
 - a. Nombre completo de la persona que participó
 - b. Identificación Oficial: que podrá ser a) Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral; b) Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; c) Cartilla Militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o d) Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública
 - c. Comprobante de domicilio
 - d. Así como firmar una carta donde acepta el premio y deslinda tanto al Organizador y al Patrocinador de cualquier tema externo que venga de la entrega del premio.

IV. El ganador recibirá su premio en la sucursal de MINI Cooper Interlomas, con dirección Blvd. Magnocentro No. 31 Col. Centro Urbano San Fernando, La Herradura. C.P. 52765, Estado de México, siendo este el único punto en donde se entregará el premio al ganador.

V. El Organizador se deslinda de cualquier gasto que el ganador tenga que incurrir para poder recibir su premio en la sucursal MINI Cooper Interlomas, con dirección Blvd. Magnocentro No. 31 Col. Centro Urbano San Fernando, La Herradura. C.P. 52765, Estado de México. Estos gastos de traslado serán cubiertos única y exclusivamente por el ganador.

Ni El Patrocinador, ni El Organizador se harán responsables por ninguna situación que se pudiera presentar si los ganadores no siguen las instrucciones de los organizadores. Es responsabilidad de los participantes seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

La fecha límite para la entrega de los incentivos será el **15 de diciembre de 2022, y una vez cumplimentados los requisitos establecidos en los términos y condiciones.**

Una vez realizada la entrega del Incentivo, el ganador será el único responsable de cualquier asunto relacionado con el mismo, liberando de toda responsabilidad a El Patrocinador y El Organizador, así como a filiales y subsidiarias.

Los ganadores de la promoción no podrán transferir, negociar o canjear el Incentivo por efectivo ni por otros bienes o servicios que el Patrocinador tenga.

DATOS DE CONTACTO.

Para cualquier duda, queja, aclaración o información referente a esta promoción, comunicarse al (442) 260 9126 de la Ciudad de México y Área Metropolitana o al (442) 260 9126 del interior de la República Mexicana así como a contacto@smilemarketing.mx.

IX. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

1. No existirá límite para el número de veces en que un mismo usuario podrá participar en la Promoción; sin embargo, sólo se otorgará un premio por participante, es decir, si ya ganó un premio en cualquier semana, no puede participar por otros premios de la dinámica semanal, sólo puede seguir participando para ganarse el Mini Cooper S 3 Puertas Classic Automático 2023.
2. Los Incentivos en ningún caso serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro incentivo. Los ganadores del concurso no podrán transferir, negociar o canjear el incentivo por efectivo ni por otros bienes o servicios que tenga el Patrocinador.
3. Una vez que el Organizador haya enviado a los ganadores su premio semanal, se le proporcionará al ganador su guía de envío, así como la confirmación de entrega por parte de la paquetería, una vez entregada la misma, teniendo un plazo de dos días naturales para poder hacer alguna aclaración. En dado caso de no recibir comentario alguno, se dará por bien recibido.
4. El Organizador ni el Patrocinador se hacen responsables por ningún daño y/o accidente que pudiera surgir al utilizar cualquiera de los incentivos otorgados.

X. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Sin perjuicio de que el participante en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que a su criterio:

1. Incumpla cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
2. Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
3. Proporcione datos no verídicos durante la Promoción, conforme éstos sean requeridos por el Organizador.
4. Lleve a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta Promoción y sus titulares o licenciatarios.
5. Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o "caza promociones" (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal

frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).

6. El Organizador se reserva el derecho de abstenerse a entregar los premios e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente al Patrocinador.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador y/o el Patrocinador ni sus funcionarios, administradores ni personal de este frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Participante tendrá la obligación de devolver el o los Incentivos obtenidos y el Organizador conservará el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Promoción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

XI. AUTORIZACIÓN DE USOS DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN.

1. Al participar en la Promoción se autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Organizador y/o Patrocinador. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
2. Así mismo autoriza el envío de publicidad, información comercial o promocional por parte del Patrocinador.
3. El Participante al formar parte de la Promoción, autoriza expresamente al Organizador y Patrocinador de la Promoción, y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éstos, que tenga como finalidad fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de acreedor de cualquier incentivo, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de la Promoción y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Organizador y Patrocinador de la Promoción juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales. Los Participantes acreedores por haber recibido el incentivo como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización.
Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad del Organizador de la Promoción, las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
4. En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los participantes ceden en favor del Organizador y de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales,

cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

XII. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

XIII. AVISO DE PRIVACIDAD

Al participar en la Promoción los Participantes reconocen y aceptan el aviso de privacidad que encontrarán en

https://www.kelloggs.com.mx/es_MX/politicas-de-privacidad.html

La información personal que Los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V (El “**Patrocinador**”), ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador y el Patrocinador quedaran liberados respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a Consumer-Affairs.LA@kellogg.com.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del ORGANIZADOR se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del sitio WEB (www.diversionconkelloggs.com) en la sección de LA PROMOCIÓN.

XIV. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Patrocinador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XV. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.